



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. 2987**

( **05 OCT 2012** )

Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 2967 de 21 de septiembre de 2012 "Por la cual se adicionan transitoriamente unos integrantes al Directorio Liberal Departamental del Magdalena y se dictan otras disposiciones"

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección Nacional Liberal, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y en especial las otorgadas por la Comisión Política Central del Partido Liberal Colombiano, expidió la Resolución No. 2967 de 21 de septiembre de 2012 "Por la cual se adicionan transitoriamente unos integrantes al Directorio Liberal Departamental del Magdalena y se dictan otras disposiciones".

Que a través del artículo primero de dicha Resolución se adicionó al Directorio Liberal de Magdalena al Diputado del mismo departamento elegido el 30 de octubre de 2011 por el Partido Liberal Colombiano, doctor ARMANDO RAFAEL CASTILLO SUAREZ, Q.E.P.D.

Que el Doctor ALEXANDER ALBERTO RONCALLO MIRANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.642.169, fue llamado a suplir la vacancia generada por el fallecimiento del Doctor CASTILLO SUÁREZ, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política.

Que mediante la presente Resolución se procederá a modificar el artículo primero de la Resolución No. 2967 de 21 de septiembre de 2012, en el sentido de adicionar transitoriamente al Diputado de la Asamblea del Departamento, Doctor ALEXANDER ALBERTO RONCALLO MIRANDA, en lugar del Doctor ARMANDO RAFAEL CASTILLO SUAREZ, Q.E.P.D.



